Orden de compra:	CE-20180001425009	Fecha de emisión:	14-11-20	X	na de otación:	16-11-2018		
Estado de la orden:	Revisada		- 11			1.9		
		DATOS D	EL PROVI	EEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAN GENERA COMERC COGECC S. A.	L DE	C:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	AN BOLIVAI	R	radio I	in the control of		Carrier TV	
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecoms	a@cogecom	sa.ec		10 7 72 4 1	
Teléfono:	0994669451 3814362 3814	361 3814360	099466920	4 09946694:	51			
Tipo de Co	orriente Número de cuenta: 32757	Código de la Entidad 210358 Financiera:			Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA			
	DATO	SDELAEN	NTIDAD C	ONTRATA	NTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 24D02 - LA LIBERTAD - SALINAS - MIES	RUC:	24600017	40001 Telé	fono:	042777204		
Persona que autoriza:	Mgs. Karina Vera Tomala	Cargo:	Cargo: Directora Distrital		Correo marlon.perez@inclusion.gob.eo			
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARLON ELVIS PEREZ (ORRALA	Correo electrónic	marlon paragainglusian ash as				
	Provincia: SANTA ELEN	ΙA	Car	tón:	SALINA	S Parroquia:	JOSE LUIS TAMAYO	
Dirección de entrega:	Calle: AV. CARLOS LARREA	CARLOS ESPINOZA RREA		nero:	s/n	Intersección	CALLES 5	
	Edificio: CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA			Departamento: LO		Teléfono:	042777204	
7-7	Horario de recepción de mercaderia: 08h00 a 17h00							
Datos de	Responsable de recepción de mercaderia: Ing. Marlon Perez Orrala							
Datos de entrega:		Ing. Marlon	Perez Orra	a				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARLON ELVIS PEREZ ORRALA Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Karina Vera Tomala

Máxima Autoridad

Nombre: KARINA DEL ROCIO VERA TOMALA

		DETA	VLLE					
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	RESALTADORES VARIOS COLORES* RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: A+PLUS - DISEÑO: PUNTA BISELADA PARA TRAZOS DE 2MM A 5MM - FABRICANTE: BEIFA	20	0,1750	0,0000	3,5000	12,0000	3,9200	530804

MATERIAL TAPA: POLIETILENO MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES PESO: 16 GR LARGO: 11 CM UNIDAD: 1 UNIDAD ANCHO: 12 MM MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO MATERIAL CUERPO: POLIESTER TAPA: PLÁSTICA COLOR: AMARILLO, VERDE, CELESTE, ROSADO Y				
NARANJA				

Subtotal	3,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4200
Total	3,9200
Not assume the Farming	20
Número de Items	1 20
	20
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: lunes 19 de noviembre de 2018, 13:45:33